



## Buscan que el derecho a la protección de la salud tenga como finalidad un acceso equitativo a los servicios

### Boletín No. 0711

- Además, la planeación y desarrollo de infraestructura hospitalaria con equipamiento e insumos suficientes
- La diputada Graciela Ortiz González (PRI) plantea cambios a la Ley General de Salud

La diputada Graciela Ortiz González (PRI) propuso adicionar la Ley General de Salud, con el objetivo de incluir, entre las finalidades del derecho a la protección de la salud, el acceso equitativo a los servicios, con calidad y racionalidad.

Asimismo, las adiciones de las fracciones IX, X, XI y XII al artículo 2 de dicha ley, plantean establecer otras finalidades como la planeación y desarrollo de infraestructura hospitalaria que cumpla con el equipamiento e insumos suficientes y en las condiciones idóneas, de conformidad con lo establecido en tratados internacionales, leyes reglamentarias y normatividad aplicable.

Además, el acceso a vacunas para la prevención de enfermedades, así como a medicamentos y tratamientos específicos de forma oportuna y



permanente para la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana, así como contar con programas y planes estratégicos para la prevención y asistencia en situaciones de emergencia naturales y epidemiológicas.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Salud, afirma que es fundamental que el Estado refuerce su compromiso con la salud pública y garantice que toda persona en México tenga acceso a los insumos necesarios para preservar su vida y bienestar.

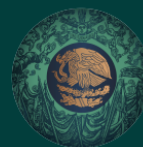
Destaca que fortalecer las políticas de salud no solo prolonga la vida de la población, sino que promueve el desarrollo sostenible del país.

El documento refiere que la pandemia de Covid-19 dejó claras las fallas y limitaciones del sistema de salud en México, pero también evidenció la necesidad de transformar las políticas públicas de manera profunda y sostenible. "Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar el acceso a medicamentos y vacunas no es solo un imperativo legal, sino también un compromiso ético con la sociedad".

Por ello, explica, con la reforma se pretende fortalecer y sentar las bases para un sistema de salud integral y eficiente, que brinde seguridad y certidumbre a la población, así como asegurar que el derecho a la salud sea una realidad accesible y sostenible para todas las personas en México.

Enfatiza que la propuesta busca consolidar un sistema de salud resiliente que asegure la disponibilidad de medicamentos y vacunas para toda la ciudadanía.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/buscan-que-el-derecho-a-la-proteccion-de-la-salud-tenga-como-finalidad-un-acceso-equitativo-a-los-servicios>